

derar la posibilidad de proporcionar resúmenes, siempre que sea factible.»

De este modo se establecería la debida distinción entre la subdivisión en títulos y subtítulos, que es útil y relativamente fácil, y la preparación de resúmenes, que requiere un estudio más detenido.

Queda aprobado el párrafo 35, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección E, en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

1473.ª SESIÓN

Viernes 29 de julio de 1977, a las 10.05 horas

Presidente: Sir Francis VALLAT

Miembros presentes: Sr. Ago, Sr. Castañeda, Sr. Dadzie, Sr. Díaz González, Sr. El-Erian, Sr. Francis, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Riphagen, Sr. Šahović, Sr. Schwebel, Sr. Sette Câmara, Sr. Sucharitkul, Sr. Tabibi, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Verosta, Sr. Yankov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 29.º período de sesiones (conclusión)

CAPÍTULO II. — Responsabilidad de los Estados (conclusión)
(A/CN.4/L.259 y Add.1 a 4)

B. — Proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados (conclusión) (A/CN.4/L.259 y Add.1 a 4)

2. — TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 20 A 22, Y COMENTARIOS RELATIVOS A LOS MISMOS APROBADOS POR LA COMISIÓN EN SU 29.º PERÍODO DE SESIONES (conclusión) (A/CN.4/L.259/Add.1 a 4)

Comentario al artículo 22 (Agotamiento de los recursos internos)
(A/CN.4/L.259/Add.3 y 4)

Párrafos 1 a 48

Quedan aprobados los párrafos 1 a 48.

Párrafo 49

1. El PRESIDENTE estima que el proyecto de informe debería incluir una información más detallada sobre el *Asunto Ambatielos*, en el que la aplicación de la regla del agotamiento de los recursos internos se examinó más a fondo que en el *Asunto de los buques finlandeses*.

2. El Sr. AGO (Relator Especial) dice que proporcionará a la Secretaría una información más detallada sobre el *Asunto Ambatielos* para que ésta la incorpore en la nota relativa al párrafo 49.

Queda aprobado el párrafo 49, sin perjuicio de la inclusión en la nota de pie de página de la información suplementaria que proporcione el Relator Especial.

Párrafos 50 a 63

Quedan aprobados los párrafos 50 a 63.

Queda aprobado el comentario al artículo 22, en su forma enmendada.

Queda aprobada la subsección 2, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo II, en su forma enmendada.

CAPÍTULO V. — Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (conclusión) (A/CN.4/L.262 y Add.1 a 3)

F. — Colaboración con otros organismos (A/CN.4/L.262/Add.3)

Queda aprobada la sección F

Queda aprobado el capítulo V, en su forma enmendada.

3. El PRESIDENTE somete a votación la totalidad del proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 29.º período de sesiones, en su forma enmendada.

Queda aprobado en su totalidad el proyecto de informe, en su forma enmendada.

Clausura del período de sesiones

4. El Sr. AGO da las gracias al Presidente por la competencia, firmeza y cortesía con que ha dirigido los trabajos de la Comisión. Bajo su presidencia, la Comisión ha realizado una labor muy fructífera sobre materias tan difíciles como la sucesión de Estados en lo que respecta a materias distintas de los tratados y sobre la cuestión de los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales o entre dos o más organizaciones internacionales, que, al abordarse su examen, ha resultado ser mucho menos fácil de lo que se había creído al principio. Aunque no haya aprobado más que tres artículos, la Comisión puede sentirse satisfecha de la labor realizada en la esfera de la responsabilidad de los Estados. El comentario que acompaña a esos tres artículos contiene sobre todo una verdadera monografía sobre la cuestión del agotamiento de los recursos internos, que es una de las cuestiones más importantes que plantea la responsabilidad de los Estados, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista jurídico, e incluso político. Gracias a la paciencia y la firmeza de su Presidente, la Comisión ha conseguido superar dificultades muy grandes y puede presentar importantes resultados a la Sexta Comisión de la Asamblea General. Esta no le hará gracia, sin duda, de las críticas sobre los métodos de trabajo, la extensión de sus informes y la lentitud de sus progresos. Pero la Comisión puede tener la conciencia tranquila, pues no ha escatimado sus esfuerzos.

5. Felicita asimismo a los demás miembros de la Mesa y, en particular, al Presidente del Comité de Redacción, Sr. Tsuruoka, que este año ha tenido que llevar a cabo una ingente labor.

6. La labor que ha realizado el Presidente de la Comisión durante el período de sesiones no constituye más que una parte de su cometido. La otra parte, que es tal vez la más importante, consiste en exponer a la Asamblea General lo que la Comisión ha llevado a cabo y en qué condiciones. Es muy importante no olvidar que, si la Comisión ha podido obtener buenos resultados en su labor, ello se debe a que sus miembros no son representantes de Estados, sino hombres que se dejan guiar por su conciencia más bien que por intereses nacionales. Será preciso tener esto presente cada vez que se proponga revisar los métodos de trabajo de la Comisión y en general

en lo que se refiere a la codificación del derecho internacional y al procedimiento de celebración de tratados, pues los éxitos obtenidos por las conferencias de plenipotenciarios obedecen en parte nada despreciable a que la preparación de la labor de codificación corre a cargo de la Comisión de Derecho Internacional.

7. El Sr. EL-ERIAN, el Sr. USHAKOV, el Sr. TABIBI, el Sr. SETTE CÁMARA, el Sr. FRANCIS, el Sr.

VEROSTA, el Sr. SCHWEBEL y el Sr. DADZIE se adhieren a la declaración del Sr. Ago.

8. El PRESIDENTE, tras dar las gracias a los miembros de la Mesa y al personal de la Secretaría, declara clausurado el 29.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.